

1. Nombre del Trámite

Reparación.

2. Descripción del Trámite

Este debe realizarse en el Cementerio Municipal y posteriormente el pago en la Oficina de la Dirección de Obras Municipales

3. Usuarios

Dirigido a todas las personas que requieran hacer una reparación en su sepultura.

4. Requisitos o Documentos a presentar

- Autorización del propietario de la sepultura.

5. Costo

0,1 UTM por m², o el 10% del presupuesto cobrándose el que resulte mayor; art. 27 de la ordenanza municipal.

6.- Unidad que Proporciona el trámite

Nombre de Dirección: Dirección de Obras Municipales

Nombre Departamento, Unidad u Oficina: Cementerio Municipal

Dirección: Avda. Los Alerces 1971 o Arturo Prat 65, 1er Piso

Teléfono: 045-2613496 / 045-2683194

e-mail: eaguayo@nuevaimperial.cl